

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

El **Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco**, con el objeto de impulsar y fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico, así como promover la calidad y la internacionalización de sus programas educativos:

CONVOCA

Al alumnado de las carreras de nivel Posgrados **que se señala en esta convocatoria**, que tengan interés en participar en el proceso de selección de candidatos y candidatas del:

Programa de Estancias Académicas Calendario 2019-2020/1.

Para realizar una estancia de intercambio académico por un semestre en la **Escuela Politécnica Superior para el caso de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Industrial** y en la **Facultad de Empresariales para la Maestría en Administración**, ambas pertenecientes a la **Universidad de Mondragón (UM)** del País Vasco, España, Universidad privada del Grupo Industrial Multinacional Mondragón.

Se otorgarán dos becas para este programa y se deberá cumplir con todo lo señalado en las siguientes bases:

1. El alumnado deberá contar con un estatus académico de regular (sin asignaturas reprobadas), inscripción con carga académica completa en el periodo 18-19/2 y contar con promedio general de calificaciones igual o superior a **90 (noventa)**.
2. No tener adeudos, ni haber incurrido en alguna irregularidad.
3. Contar con nivel de inglés mínimo B1.
4. No haber sido benedecado (a) anteriormente con ninguna beca de movilidad estudiantil.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

5. Al momento de la solicitud, el alumnado solicitante deberá contar un mínimo de 38% de créditos para posgrado.
6. Las materias a cursar en la Universidad de Mondragón deberán ser revisadas previamente con la Subdirección, quien dará su Vo.Bo.
7. Se instalará una Comisión de Evaluación (CE) integrada por las Subdirecciones del área académica, la Dirección Académica y la Dirección de Administración y Finanzas del TESCo, existiendo la posibilidad de invitar al menos una persona externa.
8. El proceso de selección se efectuará conforme a las siguientes etapas:

PROCESO DE SELECCIÓN:

ETAPA	FECHA	OBSERVACIONES
a) Publicación de convocatoria.	08/MAYO/2019	Página del TESCo.
b) Entregar su candidatura.	13/MAYO/2019 10:00 a.m.	Sala CAI con la C. Mayte Guadarrama Sánchez.
c) Presentar un examen diagnóstico de inglés nivel B1, en la sala CAI.	13/MAYO/2019 12:00 p.m.	Sala CAI.
d) Presentar entrevistas académicas, en el Centro de Apoyo Académico	13/MAYO/2019 14:00 hrs.	Sala CAI.
e) Presentar Pruebas Psicométricas.	13/MAYO/2019 16:00 p.m.	Sala CAI.
f) Publicación de los resultados en la página electrónica institucional.	14/MAYO/2019 (Después de las 14:00 horas)	www.tecnologicodecoacalco.edu.mx
g) Entrega de documentos en la "Subdirección de Estudios Profesionales "B", con la C. Mayte Guadarrama	16/MAYO/2019 10:00 A 18:00 horas	Documentos: I. Historial Académico, gestionado por la Subdirección correspondiente. II. Carta de solicitud de apoyo dirigida al Dr. Mauricio Ezequiel Rawath Rubio, Director General,



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

<p>Sánchez (ubicada en la planta alta del edificio "E" del TESCo).</p>		<p>exponiendo los motivos por los cuales desea realizar estudios en la Universidad de Mondragón.</p> <p>III. Carta de recomendación emitida por la Subdirección correspondiente.</p> <p>IV. Copia de Pasaporte con periodo de vigencia igual al necesario para su estancia.</p> <p>V. Certificado médico emitido por el IMSS, DIF, SALUBRIDAD y CRUZ ROJA.</p>
--	--	--

9. Las solicitudes serán revisadas y evaluadas por la CE, los resultados de la evaluación serán inapelables.

10. Una vez publicados los resultados, el alumnado beneficiado deberá:

- a. Tramitar la VISA de estudiante ante la Embajada de España en México (Informes www.mae.es).
- b. Reinscribirse al periodo 19-20/1, cumpliendo con los periodos que publique el Depto. de Control Escolar del TESCo, para su reinscripción al semestre correspondiente.
- c. Realizar la inscripción al semestre correspondiente en la página de la Universidad de Mondragón a más tardar el 15 de Mayo de 2019.
- d. Completar y entregar el Formulario "Erasmus APPLICATION FORM", y el "Learning Agreement Erasmus+EU students o non EU students 2019-2020 / Acuerdo Académico SICUE students 2019-2020" Subdirección de Estudios Profesionales "B" con la C. Mayte Guadarrama (ubicada en la planta alta del edificio "E" del TESCo),
- e. Entregar una fotografía a color en formato jpg.

11. El Alumnado seleccionado deberá presentarse en la UM, a cursar el 100% de las asignaturas determinadas en el Acuerdo de Revalidación de Estudios, para el semestre de otoño (a partir de septiembre de 2019).



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

12. El alumnado seleccionado quedará sujeto tanto a la normatividad de la Universidad receptoria como a la del TESCO.

- **Modalidad 1**

- ❖ El apoyo al alumnado consiste en una beca en moneda nacional equivalente a 800 euros mensuales a cada uno, de acuerdo a la tasa de cambio interbancario que publique el Banco de México, boleto de transporte aéreo en viaje redondo Ciudad de México-Bilbao, España y el certificado del seguro de viaje.
- ❖ La continuidad de la beca estará asegurada con el desempeño de cada estudiante durante sus estudios en la UM. Durante su estancia los y las estudiantes tendrán la obligación de reportar los resultados de su desempeño académico al área de asignación de la misma, en el TESCO. Así mismo; deberán mostrar haber cumplido con los compromisos establecidos en su carta compromiso.

TRANSITORIOS

La presente convocatoria estará en todo momento sujeta a la disponibilidad presupuestal y financiera.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria o los casos de interpretación o controversia, serán atendidas y resueltas por la CE y la Dirección General del TESCO.

ATENTAMENTE

DR. MAURICIO EZEQUIEL RAWATH RUBIO
DIRECTOR GENERAL

MAYO 2019.
CONVOCATORIA TESCO/2019/02



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL